



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAR 2012

Expte. N° 23.462/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja de bienes que se encuentran en el Depósito de Patrimonio.

QUE a fs. 5 y 6, y a solicitud de dicha Dirección, el CENTRO DE CÓMPUTOS emite el informe técnico correspondiente.

QUE a fs. 8 ASESORÍA JURÍDICA emite el Dictamen N° 13.602 en el cual expresa que no tiene objeción legal que formular a la baja solicitada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a fs. 9,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la Baja Definitiva de los siguientes bienes que se localizan en el Depósito de Patrimonio, atento al informe producido por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO a fs. 7:

Inventario	Detalle	Residual'
221349	PC COMPU-HARD – PROCESADOR INTEL PENTIUM II – Inv. Ant. 451-5056 Alta: A/95/1998.	\$1,00
234268	PC MARCA INTEL ATX: PROCESADOR INTEL PENTIUM III – Inv. Ant. 451-6944 Alta: 28/2000.	\$1,00
258888	MONITOR DE 17" SVGA N.E. SAMSUNG. SERIE N° LE17HXAY309276E – Inv. Ant. 451-10284 Alta: A-90/2005.	\$1,00
292076	MONITOR LG – FLATRON EXT730SH SERIE: G10SPWQB6369 – Alta: A/99999/1997.	\$1,00
288667	ROUTER WIRELESS MARCA LINKSYS MODELO WRT54G2 – Alta: A/551/2009.	\$1,00
Total Registros		\$5,00

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA